



Ayuntamiento de Salas

DECRETO

En las Consistoriales de Salas, a 21 de diciembre de 2015

Vista la Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de Planes de Empleo.

Vista la Resolución de 25 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Vista la Resolución de 8 de octubre de 2015, del Servicio Público de Empleo de concesión de subvenciones con destino a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: Planes de Empleo, por la que se concede al Ayuntamiento de Salas una subvención por importe de 41.535,00 € para la formalización de tres contratos con personas desempleadas de larga duración, de los que al menos dos, deben ser mayores de 45 años.

Vista la Resolución de 2 de octubre de 2015, del Servicio Público de Empleo, por la que se modifican las fechas término de ejecución y justificación de las subvenciones con destino a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, líneas de contratos en prácticas y planes de empleo, convocadas por Resolución del Servicio Público de Empleo de 25 de junio de 2015.

Visto que el Servicio de Programas de Empleo autorizó las bases reguladoras del proceso de selección el día 30 de noviembre de 2015 propuestas por el Ayuntamiento de Salas.

Visto el Decreto de Alcaldía de 1 de diciembre por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la convocatoria del proceso selectivo para el programa Plan de Empleo del Ayuntamiento de Salas 2015-2016.

Visto que por Decreto de Alcaldía de 15 de diciembre de 2015 se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de personal para la Bolsa de Empleo de personal adscrito al Plan Local de Empleo 2015-2016 del Ayuntamiento de Salas.

Visto que fue examinada toda la documentación presentada en plazo para subsanar el defecto que hubiese dado lugar a la exclusión provisional.

Visto el Decreto de Alcaldía de 18 de diciembre de 2015, por el que se aprueban las listas definitivas de admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo para el programa Plan de Empleo del Ayuntamiento de Salas, 2015-2016

Vista el acta del Tribunal Calificador del proceso selectivo realizado el día 21 de diciembre de 2015.

En base a lo anterior y a las competencias que me confiere la ley



Ayuntamiento de Salas

RESUELVO

Primero.- Aprobar las siguientes listas provisionales de resultados del proceso selectivo para el programa Plan de Empleo del Ayuntamiento de Salas, 2015-2016:

ALBAÑIL					
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PRÁCTICA	TEÓRICO	MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
TOMAS FERNANDEZ PARDO	09370238S				NO PRESENTADO
JOSE LUIS FERNANDEZ CAMPOS	10596217W				NO ADMITIDO
MANUEL ALVAREZ PEREIRA	71630611D				NO ADMITIDO
GUMERSINDO BELLO LIÑARES	32766302L				NO ADMITIDO
RICARDO CUEVAS FERNÁNDEZ	13902412Q	8	9	3,132	20,132
FCO. JAVIER GARCIA ESPINILLA	09270977E	7	7	4,50	18,50
OVIDIO SUÁREZ GONZÁLEZ	09388560Y	5	8	3,20	16,20

PEÓN					
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PRACTICA	TEÓRICO	MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
JAVIER DIAZ FOJACO	10873064K				NO PRESENTADO
DANIEL CASTRO RODRÍGUEZ	10566933C	5	NO APTO	4,50	NO APTO
ENEDINA ARMADA TORRES	09389250Y	NO APTO	8,00	0,002	NO APTO
JUSTO GINER FERNANDEZ	10839362Z				NO ADMITIDO
JOSÉ PELÁEZ VELASCO	52620530A	9	10	4,50	23,50
TOMAS FERNANDEZ PARDO	09370238S	8	10	4,50	22,50
SABINO DIAZ GARCIA	09394998G	6	9	4,50	19,50
MANUEL LÓPEZ SUÁREZ	09353782G	8	10	0,712	18,712
MANUEL ROBERTO ÁLVAREZ GARCÍA	11077213 E	6	9	3,68	18,68
JOSE CESAREO GARCIA ROSAL	09372333V	8	9	0,60	17,60

INFORMADOR TURÍSTICO					
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PRACTICA	TEÓRICO	MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
JAVIER MORO ANGULO	71655260W				NO PRESENTADO
ESTHER BELLO VALERO	09323607M				NO PRESENTADA



Ayuntamiento de Salas

INFORMADOR TURÍSTICO						
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PRACTICA	TEÓRICO	MÉRITOS	TOTAL PUNTOS	
PAULA PEREZ ALVAREZ	71673483D				NO PRESENTADA	
PRISCILA GUTIERREZ CAMBA	71660075X				NO PRESENTADA	
VERÓNICA GONZÁLEZ LÓPEZ	71888901D				NO PRESENTADA	
SUSANA GLORIA VALVERDE GONZALEZ	76949980F				NO PRESENTADA	
LUCIA ARMADA ÁLVAREZ	71668195B	7,50	10	2,00	19,50	
DORA MARTINEZ GRANDA	71887874V	8	9	1,054	18,054	
PILAR NIETO ALFONSO	71638692V	7	9	2,00	18,00	
Mª CONSUELO VISPO ÁLVAREZ	09418677Q	6	9	0,42	15,42	
MIRIAM MARUGÁN PEREIRA	71680300H	5	8	2,00	15,00	
PELAYO IZQUIERDO DIAZ	09393052J	5	8	0	13,00	

Segundo.- Se otorga un plazo para efectuar alegaciones no superior a tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación. Con carácter previo a la propuesta de contratación de los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo, se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a Oficinas Generales para su publicidad. Asimismo procedase a insertar esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salas en la próxima sesión que se celebre a partir de la fecha de la misma.

EL ALCALDE

Ante mí
EL SECRETARIO

Fdo: Sergio Hidalgo Alonso

Fdo: Jose Antonio Soto López